

N° 1116/2013

ALPA CORRAL, 10 de Octubre de 2013.-

VISTO:

La visita que habrá de efectuar en el día de la fecha, el Señor *Don JOSE MANUEL DE LA SOTA*, Gobernador de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el Señor Gobernador, *Don JOSE MANUEL DE LA SOTA* honrará con su distinguida presencia nuestra Villa.

Que resulta procedente que el Departamento Ejecutivo Municipal destaque la presencia de tan distinguida personalidad.

Por ello;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1°: **DECLARESE HUESPED DE HONOR** de la localidad de Alpa Corral al Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba *Don JOSE MANUEL DE LA SOTA* y su comitiva, mientras dure su permanencia en la misma.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dese al R.M. y archívese.

GABRIEL E. INTORRE
SECRETARIO GENERAL

MARIA NELIDA ORTIZ
INTENDENTA MUNICIPAL